MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. Nº 338/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM PARA LA **"CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO – MERCADO MUNICIPAL"** Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 inc. b) La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: "Autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones" además del Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE

ART.1°- Autorizar el Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad-Referéndum para la **"Construcción de Salón Multiuso – Mercado Municipal"** y Aprobar el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.-

ART.2º- Comuníquese a la Intendencia Municipal.
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día dieciocho del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno.-

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA J.M.

.....
Abog. Valeria Coronel de Rodríguez
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATI PRESIDENCIA J.M.

.....
Ing. Agr. Pedro Peralta Aquino
Presidente Junta Municipal

Tobatí, 18 de Octubre de 2.021
Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

.....
Sr. Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

.....
Lic. Cornelio Figueredo Arriola
Intendente Municipal